

(2a.VALIDA)



REGLAMENTO PARTICULAR

CCR FIM LATIN AMERICA

-Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano

Clase Femenino Monomarca 500cc 2023.

-Campeonato Latinoamericano

Clase Monomarca 300cc 2023



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2023

Campeonato Latinoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc

1.- Valida Fecha: 17/19 marzo, Autódromo Querétaro.

2- Valida Fecha: 9/11 junio, Autódromo Hermanos Rodríguez CDMX.
e Iberoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc
Campeonato Latinoamericano CCR Monomarca 300cc

3- Valida Fecha: 28/30 julio, Autódromo Yucatán.

4.- Valida Fecha: 3/5 noviembre, Autódromo Miguel E. Abed, Puebla

1. GENERALIDADES

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre del Evento | Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano CCR Clase Femenino Monomarca 500cc |
| | Clase Monomarca 300cc |
| Clase | Para la clase Monomarca Femenino 500cc Tener más de 15 años. En caso excepcional, se autorizará una participante que tenga menos edad pero que haya participado previamente en una Copa Italika con buenos resultados. Para la clase Monomarca 300cc 12 a 20 años. Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento |
| IMN y Lugar. | IMN 130/07 Querétaro IMN 130/08 México IMN 130/9 Mérida IMN 130/10 Puebla |
| FMN Organizadora | FMM |

2. ACCESOS

| | |
|-------------------------------|--|
| Aeropuerto más cercano | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para las etapas 1, 2 y 4 Aeropuerto Internacional de Mérida, únicamente para esta etapa 3 Punto de arribo para coordinaciones de traslado. |
|-------------------------------|--|

3. CIRCUITO

Longitud, Ancho, Altura.

Querétaro, Ecocentro: longitud 1,275 m; ancho 12 m y altura 1,850 m snm
CDMX . Hermanos Rodríguez: longitud 2,600 m, ancho 9 m y altura 2,250m snm
Mérida, Autódromo Yucatán: Longitud 3,340 m. ancho 12 m, 8 m snm
Puebla, Miguel E. Abed: longitud 3.363 m, ancho 12 m y altura 1,600m snm.

4. ORGANIZADOR

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre | FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO |
| Teléfonos | +52 55 56503424 |
| e-mail | contacto@fmm.org.mx |
| web | www.fmm.org.mx |
| Persona Contacto | Mónica Moctezuma |




REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2023

5. SECRETARIA DEL EVENTO

| | |
|--------------------------|---|
| Lugar en circuito | Mónica Moctezuma |
| Teléfonos | +52 5556503424 Y/O 5614229145 WHATSAPP |
| e-mail | contacto@fmm.org.mx y/o fmm_monica@hotmail.com |

6. HOTEL SEDE

| | |
|------------------|---|
| Lugar | 2a. etapa. Fiesta Inn, Plaza Central |
| Teléfonos | 44 2663 7566  44 2391 3311 |
| e-mail | travel-and-tips@live.com.mx |

• 7. OFICIALES

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--------------|
| Presidente del Jurado | JOSE PEON | Licencia FIM LA | 2085 |
| Miembro del Jurado Admón. | ---- | --- | --- |
| Miembro FMNR | OSCAR GUZMAN | Licencia FIM LA | 2120 |
| Director de Carrera | ALAN BOBADILLA VICENTE RODRIGUEZ | Licencia FIM LA Licencia FIM LA | 2106 2112 |
| Secretaria del Jurado | MONICA MONTEZUMA | | |
| Jefe Inspección Técnica | CLAUDIO CAMPOS | Licencia FIM LA | 4020 |
| Jefe de Cronometraje | FERNANDO SALGADO | Licencia FIM LA | 7008 |
| Jefe de Zonas | HECTOR MENDOZA | Licencia FIM LA | 2086 |
| Jefe de Oficiales de Pista | | Licencia FIM LA | |
| Jefe Dpto. Médico FIM | DR. AMADO ROBERTO PIÑA | Licencia FIM | 5008 |
| Oficial de Medio Ambiente | ERIKA CERVANTES | Licencia FIM | 1045 |
| Oficial de Prensa | | e-mail | |

8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día 31 de mayo, 2023 (Según nuevo procedimiento).

9. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el sábado a las 8:45 am.

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 18:00 am en la pista.

10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el sábado a las 8:45 am



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2023

11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

| | |
|-------------------|--|
| Viernes | 12:00 a 13.00 hrs. |
| Requisitos | El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme, Botas, Casco Homologado. |

SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre y/o tandas de formación en la sede del evento en curso.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se hará un sorteo por evento, si el evento contempla 2 o más carreras, 2 validas o más validas, solo se hará un sorteo.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por ITALIKA RACING.

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

-Caño de escape,- Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos **solo** podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

NEUMATICOS

Se entregaran sin costo.

300cc Trasera 150/60. Rin 17 Pirelli Ángel. Delantera 110/70 Rin 17 Pirelli Angel.

500cc Trasera 160/60 Rin 17 Pirelli Diablo Rosso. Delantera 120/70 Rin 17 Pirelli Diablo Rosso.

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2023, que podrá ser consultada en la web https://fim-latinamerica.com/wp-content/uploads/2023/03/Normativa_Cascos_2023_FIMLA-.pdf

FIMLA no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2023

12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

| | |
|---------|-------------|
| | |
| Sábado | 18:00 horas |
| Domingo | 18:00 horas |

13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 am, del día en la grilla de partida.

14. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora, previa solicitud.

15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

16. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

- Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por la persona implicada o afectada.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de (US\$ 150), la medición de la capacidad de cubaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2023

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

17. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

| | |
|------------------|---------------|
| 1º PUESTO | TROFEO |
| 2º PUESTO | TROFEO |
| 3º PUESTO | TROFEO |

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

18. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

19. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA

REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2023

20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional

Sr. Víctor Hugo Vieyra
Presidente FMM

Lic. Jose Peon
Director CCR FIM